

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

CONCEP CAÑADELL i SALVIA en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En el proyecto de Real Decreto.../2020, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fijan los requisitos y el contenido de una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica el cuadro B del anexo I.b. del Real Decreto 739/2015 establece una ayuda para los ejercicios 2020 y 2021 para cosecha en verde de parcelas completas de viñedo con DOP de la vendimia 2020.

No obstante, según este proyecto de Real Decreto la ayuda se limita al 50% del valor medio de la uva de las tres últimas campañas en el ámbito territorial donde se ubique la parcela de viñedo objeto de la vendimia en verde, a pesar que el Reglamento Delegado 2020/592 permite alcanzar el 60%.

¿El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a atender la demanda del sector y va a modificar este proyecto de Real Decreto para limitar la ayuda al 60% del valor medio de la uva de las tres últimas campañas en el ámbito territorial donde se ubique la parcela de viñedo objeto de la vendimia en verde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2020



Concep Cañadell i Salvia
Diputada de Junts per Catalunya